



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por el General de brigada D. José López de Sola, fundado en que por el mal estado de su salud no se halla en condiciones de servir en activo.

Vengo en disponer que cese en el cargo de Gobernador militar del Castillo de Montjuich, de Barcelona, y pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército.

Dado en Palacio á diez y seis de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

Vengo en nombrar Gobernador militar del Castillo de Montjuich, de Barcelona, al General de brigada D. Ricardo González Irigorri, actual Gobernador militar de Jaca y provincia de Huesca.

Dado en Palacio á diez y seis de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á las circunstancias que concurren en el Inspector médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Enrique Canalejas y Cisneros,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á diez y seis de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á las circunstancias que concurren en el Inspector médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Antonio Barea Lórente,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de

la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á diez y seis de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

En consideración á las circunstancias que concurren en el Inspector médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Casto López-Brea y Ortiz de Angulo,

Vengo en concederle, á propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio á diez y seis de marzo de mil novecientos diez y seis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTÍN LUQUE

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y el capitán del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Pedro Castro Santoyo y termina con D. José Torres Martínez, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y séptima regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Comandantes

D. Pedro Castro Santoyo, de excedente en la quinta región, á la segunda brigada de la novena división (Zaragoza).

- D. Julio Millán Otazu, de la primera brigada de la séptima división, á la segunda brigada de la séptima división (Barcelona).
- » Mariano Sancho Bertrán, de la segunda brigada de la novena división, á la primera brigada de la séptima división (Gerona).
- » Antonio Lafuente Baleztena, ascendido, de la plantilla de Comisiones Topográficas, á situación de excedente en la primera región.

Capitán

- D. José Torres Martínez, de la Capitanía general de la séptima región, á la plantilla de Comisiones topográficas.

Madrid 16 de marzo de 1916.—Luque.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del actual, promovida por el capitán de Infantería D. Carlos García Vallejo, en súplica de que se le conceda la cruz de primera clase de la Orden de María Cristina, en permuta del expresado empleo de capitán que le fué otorgado por real orden de 29 de julio último (D. O. núm. 166), el Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido acceder á la petición del interesado, por estar comprendido en los artículos 5.º y 18 del vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército D. José López de Sola, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Barcelona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de suboficial de la reserva gratuita de Infantería, por estar declarado apto para él, al brigada acogido á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, D. Julio Palacios Martínez, del regimiento del Rey núm. 1, el cual deberá practicar el referido empleo durante un mes en su actual regimiento, en armonía con lo prevenido en la real orden de 18 de noviembre de 1914 (D. O. núm. 260).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido conferir el mando de los cuerpos que se expresan á los jefes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Adolfo Pocerull Aguado y termina con D. José Blanco Rodríguez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitanes generales de la cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Canarias é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Adolfo Pocerull Aguado, de la zona de Albacete, 24, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
- » Rafael Cos-Gayón Señán, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Murcia, á la zona de Murcia, 23.
- » Antonio Martínez Martínez, de la zona de Pamplona, 35, á la de Zaragoza, 33.
- » Benito Márquez Martínez, de la zona de Tarra-gona, 32, al regimiento de Vergara, 57.
- » Vicente Imedio Martínez, del regimiento de San Quintín, 47, al de Cuenca, 27.
- » Santiago Cullén Verdugo, secretario de la Sub-inspección de la quinta región, al regimiento de Las Palmas, 66.
- » Ramón Díaz Gómez, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Burgos, á la zona de Oviedo, 43.
- » Luis Fontán Santamarina, ascendido, del batallón Cazadores de La Palma, 20, á la zona de Albacete, 24.
- » Adolfo Pahisa Cánaves, de la zona de Burgos, 37, al regimiento de San Quintín, 47.

Teniente coronel

- D. José Blanco Rodríguez, excedente en la primera región y en comisión en la Academia de Infantería, al batallón Cazadores de La Palma, 20.

Madrid 16 de marzo de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el brigada de la Zona de reclutamiento y reserva de Coruña núm. 50, D. Salustiano Martínez Rivas, en súplica de su destino á un cuerpo de guarnición en dicha capital, para efectuar las prácticas que determina la real orden circular de 11 de diciembre de 1913 (C. L. núm. 223), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado pase á prestar sus servicios, durante seis meses, al regimiento Infantería de Isabel la Católica núm. 54, que empezarán á contarse desde la fecha de su incorporación, sin causar baja en la mencionada zona, á la que volverá una vez terminado el plazo señalado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Padrón (Coruña) al teniente coronel de la zona de reclutamiento de Pamplona núm. 35, D. Joaquín Añino Díez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 15 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico de segunda del batallón Cazadores de Las Navas núm. 10, Celedonio Remartínez Expósito, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Guadalajara; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores General en Jefe del Ejército de España en Africa, Capitán general de la primera región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico de segunda del regimiento Infantería de Alava núm. 56, Manuel Rosales Morán, el Rey (que Dios guarde) se ha servido concederle el retiro para Sevilla; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Caballería

CONCURSOS HIPICOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido á este Ministerio por el Presidente de la Real Sociedad Hípica Montañesa de Santander, en solicitud de que se le conceda una subvención para premios del concurso hípico que ha de celebrarse en dicha capital en el próximo mes de agosto, el Rey (q. D. g.), accediendo á lo solicitado, ha tenido á bien conceder la cantidad de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo 9.º, artículo único del vigente presupuesto de este departamento, en concepto de premios para el citado concurso, que tendrá el carácter de general, sujetándose, para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, á lo dispuesto en el reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33) y reales órdenes circulares de 13 de marzo de 1906 (C. L. núm. 49), 30 de abril de 1908 (C. L. núm. 71) y 26 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 192). Es asimismo la voluntad de S. M. que el Capitán general de la sexta región comunique esta concesión al recurrente, incluyéndole copia del inciso 6.º de la real orden de 13 de marzo antes citada, y que el Intendente general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad que se concede para premios á favor del mencionado presidente, el que, para hacerlo efectivo, deberá presentar el programa en que figure la prueba «Nacional» y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada de Caballería de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, Ramón Olmo San Pedro, pase destinado, como supernumerario, al regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de la citada arma, del que procede; verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio en 2 de febrero próximo pasado, promovida por el brigada de la Comandancia de Artillería de Ferrol, Julio Conde González, en súplica de que se le conceda la bonificación del 50 por 100 de su paga, correspondiente al mes de febrero de 1915, como residente en Africa, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por la Intendencia general militar, ha tenido á bien conceder al recurrente la gratificación de residencia que solicita, á partir del día 1.º de febrero de 1915, siguiente á su baja en la Comandancia de Artillería de Ceuta, hasta el día en que salió de aquel territorio para incorporarse á su nuevo destino, cuyos devengos le serán reclamados, con relación que

formulará en la forma prevenida en el art. 10 de la real orden de 8 de octubre de 1912 (C. L. número 194).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores General en Jefe del Ejército de España en África é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Fernando Navarro Múzquiz y termina con don Manuel Carrasco Cadenas, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, incorporándose con toda urgencia los destinados á Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Coroneles

- D. Fernando Navarro Múzquiz, de situación de excedente en la primera región, á la Comandancia de Ingenieros de Cartagena.
- » Pascual Fernández Aceytano y Gastero, ascendido, de la Comandancia de Ingenieros de Madrid, á situación de excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

- D. Miguel Vaello Llorca, de la Comandancia de Ingenieros de Coruña, á la de Madrid.
- » Narciso González Martínez, ascendido, de situación de reemplazo en la segunda región y en comisión en la Comandancia de Ingenieros de Córdoba, á la de Coruña.

Comandante

- D. José Roca Navarra, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando, al regimiento de Ferrocarriles.

Capitanes

- D. José Combelles y Bergos, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, á la Comandancia de Ingenieros de Jaca.
- » Miguel García de la Herran, de la Comandancia de Ingenieros de Larache, á situación de reemplazo en la segunda región.
- » Emilio Juan López, de situación de supernumerario sin sueldo en la tercera región, á la Comandancia de Larache.
- » Mariano del Pozo Vázquez, de situación de supernumerario sin sueldo en la segunda región, al regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.
- » José Lagarde Aramburo, de la Comandancia de Ingenieros de Jaca, á la de Vigo.

Primeros tenientes

- D. Daniel Fernández Delgado, del regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta, al primer regimiento de Zapadores Minadores.
- » Manuel Carrasco Cadenas, del tercer regimiento de Zapadores de Minadores, al regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta.

Madrid 16 de marzo de 1916.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien nombrar Comandante principal de Ingenieros é Ingeniero comandante de Ceuta, al coronel del referido cuerpo D. Eduardo Ramos y Díaz de Vila, en la actualidad Ingeniero comandante de Cartagena.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señores Capitanes general de la tercera región y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intendencia

BAGAJES

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada á este Ministerio por el Capitán general de la séptima región, y de conformidad con lo informado por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los preceptos de la real orden de 7 de enero de 1910 (C. L. núm. 5), por la que se concede á las clases é individuos de tropa que licenciados por inútil regresen á sus hogares, el derecho de utilizar el medio de locomoción de servicio público más rápido que los bagajes, si en la distancia que tienen que recorrer por vía ordinaria invierten más de un día, se consideren extensivos al personal de tropa que viaje en uso de licencia por enfermo, en los casos que lo prescriba el correspondiente facultativo, y debiéndolo así hacer constar en el oportuno pasaporte la autoridad militar encargada de su expedición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor...

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 31 de enero próximo pasado, desempeñadas en los meses de septiembre de 1913 y octubre, noviembre y diciembre últimos, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Luis Sanz Pena y concluye con D. Bartolomé Caballero Muñoz, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de febrero de 1916.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento ó real orden en que están comprendidos....	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE SEPTIEMBRE 1913												
Com. ^a general Ings...	Capitán	D. Luis Sanz Tena	11 y 18	Tarragona	Llavorsi y Tabescán	Formar parte de la comisión mixta para el estudio de la carretera de Llavorsi á Andorra ramal á Tabescán	23	septbre	1913	30	septbre	1913	8	
		MES DE OCTUBRE DE 1915												
1. ^{er} reg. Art. ^a montaña	T. coronel	D. Victoriano Pérez Herce	10 y 11	Barcelona	Castellterrol	Realizar trabajos preparatorios escuelas prácticas	6	octbre	1915	12	octbre	1915	7	
Idem	Comandante	» Fernando de la Torre Miguel	10 y 11	Idem	Idem	Idem	6	idem	1915	12	idem	1915	7	
Idem	Capitán	» José Font de Rubinat	10 y 11	Idem	Idem	Idem	6	idem	1915	12	idem	1915	7	
Intendencia mil	Mayor	» Pablo Haro Roselló	10 y 11	Tarragona	Lérida	Presidir subasta para contratación servicio de subsistencias Seo de Urgel	29	idem	1915	30	idem	1915	2	
		MES DE NOVIEMBRE DE 1915												
Reg. Inf. ^a Albuera, 26.	Capitán	D. Francisco Camarasa Arrufat	10 y 11	Lérida	Seo de Urgel	Vocal Consejo guerra	25	nobre.	1915	28	nobre.	1915	4	
Idem Cab. ^a Tetuán	1. ^{er} teniente	» Romualdo Cabrito Rubio	24	Reus	Barcelona	Conducir municiones	29	idem	1915	30	idem	1915	2	
Com. ^a general Ings...	T. coronel	» Francico Ricat	10 y 11	Barcelona	Varios puntos de la región	Acompañar al comandante general á visitar edificios militares	2	idem	1915	6	idem	1915	5	
Intendencia mil.	Subint. 2. ^a	» Alberto Barrón Olivares	10 y 11	Tarragona	Reus	Inspeccionar servicios de Intendencia	9	idem	1915	9	idem	1915	1	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Valls	Idem	10	idem	1915	10	idem	1915	1	
Zona Gerona	Capitán	D. Federico Gómez Salazar	10 y 11	Toledo	Madrid	Defensor ante Consejo Supremo	1	idem	1915	10	idem	1915	10	
Comisiones activas	Otro	» Luis Caturja Travieso	11 y 11	Barcelona	Varios puntos de la provincia de Tarragona	Practicar diligencias judiciales	30	idem	1915	30	idem	1915	1	
E. M. General	Gral. brigada	» Enrique de Carlos Gómez	10 y 11	Idem	Villanueva	Revistar armamento	15	idem	1915	15	idem	1915	1	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Villafraanca	Idem	16	idem	1915	22	idem	1915	7	
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Manresa	Idem	24	idem	1915	30	idem	1915	7	
		MES DE DICIEMBRE 1915												
Reg. Inf. ^a Almansa	1. ^{er} teniente	D. Federico Silles Arenas	10 y 11	Tarragona	Barcelona	Presentar á examen libreta de Habilitado	12	dicbre	1915	12	dicbre	1915	1	
Idem Navarra	Otro	» Luis Ruiz del Castillo	10 y 11	Lérida	Idem	Idem	9	idem	1915	9	idem	1915	1	
Idem Albuera	2. ^o teniente	» Victoriano García	10 y 11	Idem	Idem	Idem	8	idem	1915	8	idem	1915	1	
Idem	Capitán	» Emilio de Rueda Maestro	10 y 11	Idem	Reus	Extraer un caballo	22	idem	1915	24	idem	1915	3	
Idem Luchana	1. ^{er} teniente	» José del Hoyo Martínez	10 y 11	Tarragona	Barcelona	Presentar á examen libreta de Habilitado	14	idem	1915	14	idem	1915	1	
Idem San Quintín	Comandante	» Germán González López	10 y 11	Figueras	Idem	Asistir como defensor á un Consejo guerra	19	idem	1915	22	idem	1915	4	
Idem	1. ^{er} teniente	» Manuel Pardo Gil	10 y 11	Idem	Gerona	Cobrar libramientos	29	idem	1915	30	idem	1915	2	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos.
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ^a Asia	1.º teniente.	D. Francisco Cabañas Ruiz	10 y 11	Gerona	Barcelona	Presentar á examen libreta de Habilitado	2	dicbre	1915	2	dicbre	1915	1
Bón. Caz. Estella	Otro	» Rafael Fernández Vega Soto	10 y 11	Olot	Gerona	Cobrar libramientos	1	idem	1915	1	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Barcelona	Presentar á examen libreta de Habilitado	3	idem	1915	3	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Gerona	Cobrar libramientos	30	idem	1915	30	idem	1915	1
Idem	Capitán	D. Manuel Fuenmayor Visellach	10 y 11	Idem	Figueras	Vocal Consejo guerra	9	idem	1915	11	idem	1915	3
Idem	Otro	» Gabriel Lozano Pérez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	9	idem	1915	11	idem	1915	3
Idem Alfonso XII	1.º teniente.	» Juan Herrera Escalona	10 y 11	Vich	Barcelona	Cobrar libramientos	3	idem	1915	3	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	idem	1915	27	idem	1915	1
Idem Reus	1.º teniente.	D. Angel Liberal Travieso	10 y 11	Manresa	Idem	Idem	2	idem	1915	2	idem	1915	1
Reg. Cab. ^a Tetuán	Otro	» Romualdo Cabrito Rubio	24	Reus	Idem	Conducir municiones	1	idem	1915	2	idem	1915	2
Idem	Otro	» José García Peña	10 y 11	Valls	Idem	Extraer armamento para escuela militar	14	idem	1915	15	idem	1915	2
Idem	Otro	» Felipe Urretavizcaya	10 y 11	Reus	Idem	Presentar á examen libreta Habilitado	15	idem	1915	15	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Tarragona	Cobrar libramientos	30	idem	1915	30	idem	1915	1
Idem Treviño	1.º teniente.	D. Manuel Fernández Raposo	10 y 11	Villanueva	Barcelona	Idem	2	idem	1915	2	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	26	idem	1915	26	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Reus	Conducir caudales	4	idem	1915	4	idem	1915	1
9.º Dep.º rva. Cab. ^a	Capitán	D. José Navarro Balmori	24	Tarragona	Idem	Presentar á examen libreta Habilitado	16	idem	1915	16	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Barcelona	Idem	30	idem	1915	30	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	24	Idem	Reus	Conducir caudales	30	idem	1915	30	idem	1915	1
Parque Art. ^a	Comandante.	D. Eugenio Rovira Ferry	10 y 11	Barcelona	Varios puntos de la región	Revistar armamento	1	idem	1915	1	idem	1915	1
Idem	M.º taller 1.º	» Baltasar Fernández Vallina	16	Idem	Idem	Idem	1	idem	1915	1	idem	1915	1
Brigada Topográfica	1.º teniente	» Félix Rodrigo Echemaite	10 y 11	Gerona	Barcelona	Presentar á examen libreta Habilitado	6	idem	1915	6	idem	1915	1
Com. ^a general Ings.	Coronel	» Pedro Vives Vich	10 y 11	Barcelona	Granollers y Caldas de Montbuy	Visitar edificios militares en dichos puntos	2	idem	1915	3	idem	1915	2
Idem	Otro	» Joaquín de Canals	10 y 11	Idem	Idem	Idem	2	idem	1915	3	idem	1915	2
Idem	Otro	» Pedro Vives Vich	10 y 11	Idem	Lérida y Seo de Urgel	Idem	7	idem	1915	10	idem	1915	4
Idem	T. coronel	» Francisco Ricart	10 y 11	Idem	Idem	Idem	7	idem	1915	10	idem	1915	4
Idem	Otro	» Baltasar Montaner	10 y 11	Lérida	Seo de Urgel	Idem	7	idem	1915	10	idem	1915	4
Intendencia mil.	Oficial 2.º	» Bernardo Ledesma Barca	10 y 11	Figueras	Gerona	Cobrar libramientos	2	idem	1915	2	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	23	idem	1915	23	idem	1915	1
Intervención mil.	Comisario 2.º	D. Alfredo Serna Mira	10 y 11	Tarragona	Reus	Pasar revista administrativa á las fuerzas de dichos puntos	2	idem	1915	2	idem	1915	1
Idem	Otro	» José Lambarri Manzauares	10 y 11	Gerona	Figueras	Idem	1	idem	1915	2	idem	1915	2
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Intervenir pagos	20	idem	1915	21	idem	1915	2
Sanidad militar	Méd. mayor.	D. Adolfo Azay Alcaide	10 y 11	Barcelona	Reus	Reconocer dementes	14	idem	1915	15	idem	1915	2
Idem	Farm.º 2.º	» Ramón Guardiola Carasa	10 y 11	Idem	Lérida	Prestar servicio en comisión en Farmacia militar	15	idem	1915	31	idem	1915	17
Zona Mataró	1.º teniente.	» Ramón Ben Cancio	10 y 11	Mataró	Barcelona	Cobrar libramientos	1	idem	1915	1	idem	1915	1
Idem	»	El mismo	10 y 11	Idem	Idem	Idem	29	idem	1915	29	idem	1915	1

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días averiguados ...
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina			
							Día	Mes	Año	Día	Més	Año	
Zona Manresa.....	Capitán.....	D. Ginés Martínez Gallego	10 y 11	Manresa .	Barcelona.....	Cobrar libramientos	11	dibre.	1915	11	dibre.	1915	1
Idem.....	»	El mismo	24	Idem....	Villafranca.....	Conducir caudales.....	18	idem.	1915	20	idem.	1915	3
Idem Lérida	1.º teniente.	D. Valentín Martín Aguado ...	10 y 11	Lérida...	Barcelona	Presentar á examen libreta Habilitado.....	11	idem.	1915	11	idem.	1915	1
Idem Gerona.....	Capitán.....	» Enrique Millán Lacamba ...	10 y 11	Gerona ..	Idem.....	Idem.....	7	idem.	1915	7	idem.	1915	1
Idem Tarragona	1.º teniente.	» Luis Fernández Sánchez ...	10 y 11	Tarragona	Idem.....	Idem.....	17	idem.	1915	17	idem.	1915	1
Idem.....	Capitán.....	» Antolín Polanco Fernández.	10 y 11	Tortosa..	Idem.....	Extraer armamento para escuela oficial.....	20	idem.	1915	21	idem.	1915	2
Idem.....	1.º teniente.	» Manuel Niret Bonell	10 y 11	Tarragona	Idem.....	Idem.....	20	idem.	1915	21	idem.	1915	2
Comisiones activas....	Capitán.....	» Luis Caturla Travieso	10 y 11	Barcelona	Varios puntos de la provincia de Tarragona.....	Practicar diligencias judiciales.....	1	idem.	1915	3	idem.	1915	3
Idem.....	»	El mismo	10 y 11	Idem...	Idem.....	Idem.....	9	idem.	1915	11	idem.	1915	3
E. M. General.....	Gral. brigada	D. Enrique de Carlos Gómez..	10 y 11	Idem....	Manresa.....	Revistar armamento.....	1	idem.	1915	1	idem.	1915	1
Sanidad militar.....	Méd. provis.	» Bartolomé Caballero Muñoz.	10 y 11	Idem....	Vich.....	Asistir á los reclutas durante los ejercicios de tiro.....	1	idem.	1915	7	idem.	1915	7

Madrid 18 de febrero de 1916.

LUQUE

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Intendencia, con destino en la séptima Comandancia de tropas de dicho cuerpo, D. José Alonso Velasco, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo con fecha de ayer, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María del Carmen Varela Castro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

Sección de Justicia y asuntos generales**CONDECORACIONES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 10 de febrero próximo pasado, promovida por el primer teniente de ese Instituto D. Juan Pavón Pachón, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos**DESTINOS**

Excmo. Sr.: Habiendo regresado definitivamente á la Metrópoli el guardia civil D. Gerardo Blanco Cabañero, que prestaba sus servicios en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado individuo cause alta, en concepto de agregado, en la Comandancia de su procedencia, á partir de 1.^o del mes actual, debiendo dársele destino de plantilla en la primera vacante que ocurra; no proponiendo V. E. á este Ministerio la clase que haya de cubrir la vacante dejada por el mencionado individuo en la referida Guardia Colonial, por haber quedado cubiertas todas las que de cabo existían en aquellas posesiones españolas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INSTRUCCION

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 28 de febrero próximo pasado, promovida por el cabo de ese cuerpo José Gómez Hernández, en súplica de que se le dispense del examen de las asignaturas de Gramática y Geografía, para su ascenso á sargento, por tenerlas aprobadas en el Instituto General y Técnico de Salamanca, según comprueba por el certificado que acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente, con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 19 de febrero de 1914 (D. O. núm. 42).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Córdoba, D. Juan Hens Martínez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 3 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María de los Dolores Castiñeira Fernández.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de la Guardia Civil.

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, D. Pedro de Haro Melgares de Segura, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que sea eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en la Guardia Civil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señor Director general de la Guardia Civil.

SORTEOS

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose suscitado dudas respecto á la interpretación que debe darse á la real orden circular de 15 de julio de 1913 (C. L. número 151) en lo relacionado con los substituidos pertenecientes á cuerpos de la Península que ya sufrieron sorteo en la caja de recluta á que pertenecían en el acto de la concentración, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver, como aclaración, que los substituidos deben seguir en adelante las vicisitudes del cuerpo á que fuesen destinados en la Península, marchando á Africa si éstos tuvieran que ir íntegros

ó cuando tengan que enviar alguna fracción á que pertenezcan los mismos, sin que se les pueda someter á nuevo sorteo por el que causen baja, si el cuerpo ó unidad de destino tuviese que facilitar á dichos territorios individuos para nutrir los de las guarniciones de África.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

LUQUE

Señor. . .

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á fliscorno, que se halla vacante en el regimiento Infantería de la Constitución núm. 29, cuya plana mayor reside en Pamplona, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual.

Madrid 15 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección.

Cayetano de Alvear

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, una plaza de músico de tercera, correspondiente á clarinete, que se halla vacante en el regimiento Infantería de Ceriñola número 42, cuya plana mayor reside en Melilla, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 30 del mes actual.

Madrid 15 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,

Cayetano de Alvear

Sección de Instrucción, reclutamiento y Cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Vicente Barcenilla del Campo y termina con D. Silverio Payá Lleó, pasen á servir los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de marzo de 1916.

El Jefe de la Sección,
César Aguado

Excmos. Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y octava regiones, de Baleares y Canarias, General en Jefe del Ejército de España en África, Director de la Escuela Superior de Guerra y Jefe de la Sección de Intervención de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Escribientes de primera clase

- D. Vicente Barcenilla del Campo, de la Sección de Intervención de este Ministerio, á la Subinspección de Las Palmas (Canarias).
- » Eduardo Andrés García, de la Subinspección de las tropas de la primera región, á este Ministerio.
- » Rafael Garzón González, del Estado Mayor Central del Ejército, á la Sección de Intervención de este Ministerio.
- » Angel Valdemoro y Díaz Tudanca, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
- » José García Rodríguez, ascendido, de este Ministerio, al mismo.
- » Inocencio Calvo Sánchez, ascendido, de la Subinspección de las tropas de la cuarta región, á la misma.

Escribientes de segunda clase

- D. Simeón Hernández García, de la Subinspección de Las Palmas (Canarias), á este Ministerio.
- » Felipe Martínez Diosdado, de la Capitanía general de la segunda región, á la Capitanía general de Baleares, en plaza de escribiente de primera clase.
- » Eduardo López Ruiz, de reemplazo forzoso como vuelto al servicio activo, procedente de la situación de reemplazo por enfermo en la sexta región, á la Subinspección de las tropas de la primera región.
- » Antonio Bolívar López, de la Capitanía general de la primera región, al Estado Mayor Central del Ejército.
- » Vicente Gutiérrez Oreiro, de este Ministerio, á la Subinspección de las tropas de la segunda región.
- » Antonio Ortiz Ayala, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, á la Capitanía general de dicha región.
- » José Palao Muñoz, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, á este Ministerio.
- » Federico Fuste Barrientos, de la Subinspección de las tropas de la segunda región, al Estado Mayor Central del Ejército.
- » Ramiro León Fernández, de nuevo ingreso, sargento del batallón Cazadores de Segorbe, 12, á la Capitanía general de la segunda región.
- » Salvador Ferradas Medina, de nuevo ingreso, brigada del regimiento Infantería de San Quintín, 47, á la Subinspección de las tropas de la segunda región.
- » Silverio Payá Lleó, de nuevo ingreso, brigada de la zona de reclutamiento de la Coruña, 50, á la Escuela Superior de Guerra.

Madrid 16 de marzo de 1916.—Aguado.

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

CAJA

BALANCE correspondiente al mes de febrero de 1916, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento á lo prevenido en el art. 27 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER		Pesetas		Cts.
Existencia anterior, según balance del mes de enero de 1916	1.011.096		72	Por el importe del presupuesto del Colegio, correspondiente al mes de febrero de 1916.....		65.966		63
Por la consignación que determina el caso 4.º del art. 3.º del Reglamento orgánico.	12.761		66	Salidas de Caja en el mes de febrero, según carpeta.		68		20
Por el importe de las cuotas de suscripción correspondientes á señores Generales, jefes y oficiales del arma en activo, reserva y demás situaciones, pertenecientes al mes de la fecha	22.191		44	Cargo por imposición de libretas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, á favor de varios huérfanos y huérfanas con los donativos hechos por varios cuerpos y particulares que tuvieron entrada en el balance del mes de enero de 1916.....		1.417		>
Por el importe de las cuotas de suscripción, correspondientes á los sargentos, cabos, individuos de banda y soldados del arma, correspondientes al mes actual.	7.422		72	Idem por id. de id. del id. de id. á las tres huérfanas que se citan en el «debe» de este balance con los donativos del regimiento de Garellano y zona de Vitoria..		125		>
Por el importe del abono que determina el caso 3.º del art. 3.º del Reglamento orgánico.....	27.409		36	Idem de la casa «Yost» por la limpieza y conservación de la máquina de escribir de esta Secretaría durante un año que termina el 19 de febrero de 1917		50		>
Por la consignación de empleados y sirvientes del Colegio.....	3.839		20	<i>Suma</i>		67.626		83
Por donativo que hace al Colegio el excelentísimo Sr. General de división D. Federico de Madariaga y Suárez, importe de su colaboración en el número extraordinario del <i>Memorial de Infantería</i> del mes de enero de 1916.....	60		>	Suma el debe.	1.090.756			45
Por el idem hecho por el regimiento de Garellano, 40 para imponer libretas del Monte de Piedad á las huérfanas, doña Brígida Sánchez Gosséns y D.ª María San José Unzueta.....	100		>	Idem el haber	67.626			83
Por el idem de la zona de Vitoria, 38 para imponer una id. á la id. D.ª María Díaz de Herrera y Vázquez.....	25		>	<i>Existencia en Caja, según se detalla á continuación</i>	1.023.129			62
Por el saldo á favor de Asociación que ha resultado en la Imprenta del Colegio en el tercer cuatrimestre de 1915.....	5.850		35	DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA				
<i>Suma</i>	1.090.756		45	En metálico		5.433		27
				Carpeta de resguardos del Banco de España por papel del 4 por 100 interior, depositado en el mismo, cuyo valor nominal es de pesetas 1.026.900, que son efectivas según los tipos de cotización de las diferentes fechas en que se efectuaron las compras		731.195		01
				En cuatro casas de la herencia Bros, según tasación.....		36.950		>
				Anticipo al Colegio de Toledo.....		10.000		>
				Carpeta de resguardos nominativos por créditos á favor de la Asociación, pendientes de cobro		1.039		25
				Idem de cargos contra el Colegio de huérfanos.		34.000		>
				En la cuenta corriente del Banco de España		204.512		09
				<i>SUMA</i>		1.023.129		62

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Guadalajara, 20 é Inca, 62; Batallones de Cazadores La Palma, 20; Zonas Carmona, 11, Córdoba, 12, Granada, 16, Málaga, 17, Murcia, 23, Barcelona, 27, Tarragona, 32 y Salamanca, 47; Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4; Habilitaciones: las de Generales, retirados por Guerra y Gobiernos y Juzgados militares de la 2.ª región, la de Generales y cuerpo de E. M. de la 3.ª región, la de varias clases de la 8.ª región, la de clases de la comandancia general de Ceuta, enero y febrero, la del cuadro eventual de Ceuta, la de clases del Grupo accidental de Canarias, la de clases de Gran Canaria, enero y febrero, y la de clases de la comandancia general de Larache.

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

		SITUACIONES DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		Con pensión de 150 pesetas..	Con pensión de 075.....	Sin pensión....	En prácticas..	Por incorporar.	Academias militares.....	Presentes en el Colegio.....	
Huérfanos	Existían en 1.º de febrero de 1916.....	10	282	150	49	36	88	500	1.115
	Altas.....	2	29	26	2	6	>	9	74
	SUMAN.....	12	311	176	51	42	88	509	1.189
	Bajas.....	1	32	16	20	1	>	17	87
Huérfanas	Quedan para 1.º de marzo de 1916.....	11	279	160	31	41	88	492	1.102
	Existían en 1.º de febrero de 1916.....	6	292	202	>	44	>	418	962
	Altas.....	2	40	11	>	>	>	8	61
	SUMAN.....	8	332	213	>	44	>	426	1.023
Huérfanos de ambos sexos que existen en la escala de aspirantes hoy fecha.....	Bajas.....	>	16	20	>	9	>	4	49
	Quedan para 1.º de marzo de 1916.....	8	316	193	>	35	>	422	974
		>	>	>	>	>	>	>	>

V.º B.º

El General Presidente,
Alvear.

Madrid 14 de marzo de 1916.

El Comandante depositario,
Miguel Goded.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA